

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

403 *Resolución de 30 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Llanera (Asturias), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 239 de 15 de diciembre de 2022, y número 243 de 21 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer, mediante el sistema de concurso, en turno libre:

Una plaza de Recaudador/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y categoría Técnico Medio.

Una plaza de Arquitecto/a Técnico/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y categoría Técnico Medio.

Una plaza de Ingeniero/a Técnico/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y categoría Técnico Medio.

Ocho plazas de Operador/a Administrativo/a, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, categoría Auxiliar.

Una plaza de Informático/a, perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Técnico/a Informático/a, perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo.

Dos plazas de Oficial, pertenecientes a la plantilla de personal laboral fijo.

Cuatro plazas de Operario/a, pertenecientes a la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Trabajador/a Social, perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo.

Dos plazas de Educador/a Social, pertenecientes a la plantilla de personal laboral fijo.

Cuatro plazas de Técnico/a de Educación Infantil a jornada completa y una plaza de Técnico/a de Educación Infantil a tiempo parcial, pertenecientes a la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Técnico/a en Actividades Culturales perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Técnico/a en Información Juvenil perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Técnico/a en Dinamización y Comunicación perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo.

Tres plazas de Técnico/a en Desarrollo Local pertenecientes a la plantilla de personal laboral fijo.

Tres plazas de Auxiliar de Biblioteca, pertenecientes a la plantilla de personal laboral fijo.

Seis plazas de Profesor/a de Música a tiempo completo y tres plazas de Profesor/a de Música a tiempo parcial pertenecientes a la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Monitor/a de Cerámica fijo discontinuo perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo.

Dos plazas de Monitor/a Deportivo/a pertenecientes a la plantilla de personal laboral fijo.

Dos plazas de Auxiliar Topógrafo/a, pertenecientes a la plantilla de personal laboral fijo.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la sede electrónica del Ayuntamiento de Llanera.

Posada de Llanera, 30 de diciembre de 2022.–La Concejala Delegada de Hacienda, Contratación, Personal y Modernización Administrativa, María del Pilar Fernández Suárez.